



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UAIP/OIR/0339/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las ocho horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre dos mil diecinueve. Vista la solicitud del Licenciado [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

“Constancia de las visitas recibidas tanto de carácter familiar o personal recibidas y que aparecen en los Registro del Centro Penitenciario La Esperanza, correspondiente al interno [REDACTED] del periodo comprendido del quince al treinta y uno de mayo del presente año, ambas fechas inclusive”.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Pena “La Esperanza”, informa que se ha constatado que en el periodo solicitado el interno [REDACTED], recibió tres visitas todos de tipo profesional dos de ellas efectuadas por el Licenciado [REDACTED], la primera en fecha [REDACTED] y la segunda en fecha [REDACTED]; la última de dichas visitas efectuada por el Licenciado [REDACTED] en fecha [REDACTED], todas las fechas del año dos mil diecinueve.

No omito manifestar que se tiene por medio de acta el consentimiento expreso del señor [REDACTED], para revelar información de carácter confidencial al Licenciado [REDACTED].

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información

